

INFORME ANUAL DE LA GERENCIA DE SEGAZ CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

INTRODUCCION

En sujeción a lo constante en el artículo 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de los Organismos Superiores de la Compañía, el Informe Gerencial, orientado al período comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diez y siete, en el mismo refleja las diferentes actividades cumplidas durante el ejercicio económico.

1.ASPECTOS GENERALES

1.1 CONFORMACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA

La Compañía Segaz Cía. Ltda., se constituyó el 27 de septiembre del 2007, ante el Notario Segundo de la ciudad de Azogues, Dr. Rolando Ruiz Vázquez, y fue aprobado mediante Resolución No. 07-C-DIC-595 de la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, de fecha 19 de octubre de 2007; e inscrito en el Registro Mercantil con el No. 116 del 29 de octubre de 2007.

1.2 OBJETO

El objeto social de la Compañía estipulada en la escritura de constitución de la Compañía, es la de servicios de seguridad para atender los requerimientos de personas naturales o jurídicas.

Además, la Compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere permitido por la Ley; así como podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrativos en uno o más lugares del territorio nacional o en el exterior sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Por otro lado, se pretende orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

La administración se ha propuesto metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes y en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

También la administración- de la Compañía se plantea objetivos claros y concretos, tener una visión en donde quiere llegar y estar acorde en la prestación de servicios complementarios.

1.3 SOCIOS

Los socios de Segaz Cía. Ltda., son los siguientes:

SOCIOS DE SEGAZ CIA LTDA	
SOCIOS	VALOR
ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA	5.000,00
FABIAN MAURICIO SHICAY ARIAS	5.000,00
TOTAL:	10.000,00

Al 31 de diciembre del 2017 son dos los que ostentan la calidad de socios de la Compañía.

1.4 INTEGRACIÓN ACTUAL DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA

DIRECTIVOS DE SEGAZ CIA LTDA	
ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA	GERENTE
BOSCO LIZARDO ARIAS MATUTE	PRESIDENTE

1.5 RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS

Durante el ejercicio económico del 2017, la Junta General de Socios de la Compañía se reunió en una ocasión, para tratar asuntos de vital importancia para la mejor marcha de la Compañía, resoluciones que han sido cumplidas a cabalidad por parte de la administración de la misma.

2. RESULTADOS DEL PERIODO.

En el ejercicio económico del 2017 la estructura de ingresos operacionales y de gastos de la Compañía es la siguiente:

RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017	
INGRESOS:	VALOR
VENTAS CON TARIFA 12%	201.744,88
TOTAL:	201.744,88
GASTOS OPERATIVOS:	
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES	117.895,35
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	22.117,47
HONORARIOS PROFESIONALES	2.677,74
DEPRECIACIONES	2.478,90
PROMOCION Y PUBLICIDAD	2.088,75
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.272,18
SUMINISTROS Y MATERIALES	13.105,61
SEGUROS Y REASEGUROS	3.872,37
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2.288,58
OTROS GASTOS	34.254,08
GASTOS FINANCIEROS	11,29
TOTAL:	204.062,32
PERDIDA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017:	- 2.317,44

Como se puede observar en el detalle anterior, los Ingresos Totales representan el valor de USD \$ 201.744,88 y los gastos operacionales el valor de USD \$ 204.062.32, obteniendo una pérdida de USD \$ 2.317,44.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL ESTADO

La Compañía Segaz Cía.Ltda., declara mensualmente los impuestos, tanto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como también de las Retenciones en la Fuente, anexos; y, el Impuesto a la Renta de manera anual, dando cumplimiento de esta manera con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

4. CONCLUSIONES

- Se debe elaborar el presupuesto al inicio del ejercicio económico, con el objeto de conocer los resultados proyectados para el ejercicio económico, lo cual permitirá realizar los correctivos a su debido tiempo.
- Elaborar un plan de marketing estratégico, con el objeto de obtener un mayor volumen de ventas.
- Cumplir con los estándares de servicios establecidos, con el objeto de alcanzar las metas y objetivos planteados.

Atentamente,

Sra. Elia Judith Zuñiga Jara



GERENTE DE SEGAZ CIA. LTDA.

09-04-2018.